AVISO 2
CAMBIO DE CRONOGRAMA

PROCESO No: SS21-102

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

2. CONSIDERACIONES

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de selección y encontrándonos en etapa de evaluación de las propuestas, una vez verificada la oferta económica registrada dentro de la plataforma Bionexo se evidenció que algunos oferentes registraron en varios ítems valores de un peso ($1) o presentaron precios que se estiman como artificialmente bajos, conforme se detalla en archivo adjunto al presente aviso. Por lo anterior y como requisito de habilitación para la subasta inversa, se invita a los oferentes a presentar las aclaraciones y/o justificaciones que permitan garantizar que dicha oferta no se encuentra artificialmente por debajo del precio real de los mismos, conforme los términos y condiciones dispuestas en el Anuncio Público:

> ***"OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.*** *Conforme lo dispuesto en el parágrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que "Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección.*
> *En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."*

En mérito de lo expuesto, se concede plazo a los oferentes para presentar las aclaraciones que considere necesarias, a más tardar el día de hoy 24/02/2021, hasta las 6:00 p.m., aunado a que desde el cronograma del Anuncio Público se estipulo que **"EN EL MOMENTO DE EVALUAR LAS FICHAS TÉCNICAS, POR PARTE DE LOS EVALUADORES, EL OFERENTE DEBE ESTAR DISPONIBLE, PARA ACLARAR DUDAS Y/O INQUIETUDES"**, en concordancia a que en las actuaciones administrativas prevalece el derecho sustancial, buscando que las formalidades no impidan el logro de la finalidad pública.

En este mismo sentido el artículo 3 de la ley 1437 de 2011 determina: *"las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa"* y en el numeral 7 del artículo segundo del Manual de Contratación, el cual prevé: *"EFICACIA: Se adoptarán las medidas necesarias para que*

los procesos de contratación logren su finalidad, previendo todos los factores que puedan entrabar el proceso de contratación".

Del mismo modo, el anuncio público en el Acápite 11 - Cronograma, estipula: "*El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso".*

3. MODIFICACIONES

Modifíquese el Acápite 11 CRONOGRAMA, visto a folio 30 del Anuncio Público, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ACLARAR y/o JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJOS	24/02/2021 HASTA LAS 6:00 P.M.	OFICINA DE ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS-GABYS- o correos electrónicos: **contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com,**

Se expide en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2021.

Original firmado

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: JLUM, Abogado Actisalud GABYS

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 1			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Dipromedicos S.A.S		X	
Hospiclinic de Colombia S.A.S		X	
Ortomac S.A			X
Osteobiomed S.A.S	X		
Promed Quirurgicos E.U			X
Trauma Implantes S.A.S	X		

NOTA:
Dipromedicos S.A.S: Cotiza en repetidas ocasiones Item´s con valor de un 1 peso, contrario a lo que indica las causalesde rechazo Numeral g) del anunucio.
Hospiclinic de Colombia S.A.S: Cotiza en el item numero 2 precio artificialmente bajo,contrario a lo que indica las causalesde rechazo Numeral g) del anunucio.
Ortomac S.A: En repetidass ocasiones NO cotiza con forme lo indica en numeral, 5. OFERTAS Las propuestas se harán completas por todo el grupo.
Promed Quirurgicos E.U : En repetidass ocasiones NO cotiza con forme lo indica en numeral, 5. OFERTAS Las propuestas se harán completas por todo el grupo.

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 2			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Dipromedicos S.A.S		x	
Osteoequipos S.A.S		x	
Promed Quirurgicos E.U	x		
Trauma Implantes S.A.S	x		

NOTA:
Dipromedicos S.A.S: Cotiza en repetidas ocasiones Item´s con valor de un 1 peso, contrario a lo que indica las causalesde rechazo Numeral g) del anunucio.
Osteoequipos S.A.S: Cotiza en el item numero 24 precio artificialmente bajo,contrario a lo que indica las causalesde rechazo Numeral g) del anunucio.

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 3			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Dipromedicos S.A.S		x	
Osteoequipos S.A.S	x		
Promed Quirurgicos E.U	x		
Hospiclinic de Colombia S.A.S	x		

NOTA:

Dipromedicos S.A.S: Cotiza en repetidas ocasiones Item´s con valor de un 1 peso, contrario a lo que indica las causalesde rechazo Numeral g) del anunucio.

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 4			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Dipromedicos S.A.S		x	
Osteoequipos S.A.S			x
Promed Quirurgicos E.U	x		
Hospiclinic de Colombia S.A.S	x		

NOTA:
Dipromedicos S.A.S: Cotiza en repetidas ocasiones Item´s con valor de un 1 peso, contrario a lo que indica las causalesde rechazo Numeral g) del anunucio.
Osteoequipos S.A.S: En repetidass ocasiones NO cotiza con forme lo indica en numeral, 5. OFERTAS Las propuestas se harán completas por todo el grupo.

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 5			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADO O POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Trauma Implantes S.A.S	x		
Hospiclinic de Colombia S.A.S	x		

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 6			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Dipromedicos S.A.S		x	
Hospiclinic de Colombia S.A.S	x		
Ortomac S.A			x
Osteobiomed S.A.S	x		
Promed Quirurgicos E.U	x		
Trauma Implantes S.A.S	x		

NOTA:

Dipromedicos S.A.S: Cotiza en repetidas ocasiones Item´s con valor de un 1 peso, contrario a lo que indica las causalesde rechazo Numeral g) del anunucio.

Ortomac S.A: En repetidass ocasiones NO cotiza con forme lo indica en numeral, 5. OFERTAS Las propuestas se harán completas por todo el grupo.

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 7			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Implantes y Sistemas Ortopedicos S.A.	x		
La Instrumentadora S.A.S.	x		
Ortomac S.A			x
Osteobiomed S.A.S	x		
Promed Quirurgicos E.U	x		
Hospiclinic de Colombia S.A.S	x		

NOTA:

Ortomac S.A: En repetidass ocasiones NO cotiza con forme lo indica en numeral 5. OFERTAS Las propuestas se harán completas por todo el grupo.

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 8			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Hospiclinic de Colombia S.A.S	x		
La Instrumentadora S.A.S.	x		
Osteobiomed S.A.S	x		
Promed Quirurgicos E.U			x

NOTA:

Promed Quirurgicos E.U : En repetidass ocasiones NO cotiza con forme lo indica en numeral 5. OFERTAS Las propuestas se harán completas por todo el grupo.

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 9			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Osteoequipos S.A.S			x
La Instrumentadora S.A.S.	x		
Osteobiomed S.A.S	x		
Promed Quirurgicos E.U	x		

NOTA:
Osteoequipos S.A.S: En repetidass ocasiones NO cotiza con forme lo indica en numeral 5. OFERTAS Las propuestas se harán completas por todo el grupo.

HABILITADOS TECNICAMENTE GRUPO 10			
PROVEEDOR	HABILITADO	NO HABILITADO POR PERCIO ARTIFICIAL MENTE BAJO	RECHAZADOO POR NO COTIZAR EN LA TOTALIDAD DE TODOS LOS ITEM
Hospiclinic de Colombia S.A.S		x	
Implantes y Sistemas Ortopedicos S.A.	x		
Osteobiomed S.A.S	x		

NOTA:

Hospiclinic de Colombia S.A.S: Cotiza en el Item numero 9 precio artificialmente bajo,contrario a lo que indica las causalesde rechazo Numeral g) del anunucio.